



Tribunal Electoral  
de Veracruz

**ACUERDO PLENARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ,  
POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS  
NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con treinta minutos del día quince de febrero de dos mil veintiuno, se reunieron mediante videoconferencia las Magistradas y el Magistrado que integran el Pleno del Tribunal Electoral de Veracruz: Dra. Claudia Díaz Tablada, en su calidad de Magistrada Presidenta; la Dra. Tania Celina Vásquez Muñoz y el Dr. Roberto Eduardo Sigala Aguilar, ante la presencia del Mtro. Jesús Pablo García Utrera, Secretario General de Acuerdos, para celebrar sesión plenaria privada administrativa, de conformidad con los artículos 116, fracción IV, inciso c), párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 66, Apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 169, 362 último párrafo, 405, 413, fracciones IX y XI, y 414, fracciones I y II, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 19, fracción VII, 20, 36, fracción V, 45, 53 fracción V y 55, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz. -----

Acto seguido la Magistrada Presidenta, Dra. Claudia Díaz Tablada, solicita al Secretario General de Acuerdos, pase lista de asistencia, contestando de presentes la Dra. Claudia Díaz Tablada, la Dra. Tania Celina Vásquez Muñoz y el Dr. Roberto Eduardo Sigala Aguilar. A continuación, el Secretario General de Acuerdos, en cumplimiento de lo establecido por la fracción I del artículo 45 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz de Ignacio de la Llave, verifica que existe quórum legal para sesionar y lo informa a las Magistradas y al Magistrado de este órgano colegiado. -----

Una vez hecho lo anterior, la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, declara abierta la sesión privada e instruye al Secretario General de Acuerdos para que dé lectura al orden del día, mismo que es del tenor siguiente: -----

**ÚNICO.- APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LAS  
NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL**

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos toma la votación a las Magistradas y el Magistrado respecto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos. -----

**C O N S I D E R A N D O S :**

I.- Que el día diez de diciembre de dos mil quince, la H. Cámara de Senadores de la República de conformidad con lo dispuesto por el artículo 116, fracción IV, inciso c), numeral 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tuvo a bien nombrar a los señores Magistrados que conformaron la primera integración en funciones del Tribunal Electoral de Veracruz como organismo autónomo, derivado de la reforma político-electoral del año dos mil catorce; quedando formalmente instalado el órgano jurisdiccional el día catorce de diciembre de dos mil quince, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 116, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, Apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y de conformidad con lo establecido por el Título Tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el Libro Octavo del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

II.- Que de igual forma, el trece de noviembre de dos mil dieciocho, la H. Cámara de Senadores de la República, designó a la Dra. Claudia Díaz Tablada como Magistrada integrante del Pleno del Tribunal Electoral de Veracruz, quien tomó posesión el diez de diciembre del mismo año. -----